

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

CONVOCATORIA CAS **Nº 036-2017-** **DREP-APER.**

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA, Y DE VIGILANTES PARA LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL AÑO 2017" (PLAZAS VACANTES)



PIURA – PERÚ

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los Servicios de:

PEA	CARGO
UNO (01)	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE.
CINCO (05)	PERSONAL DE VIGILANCIA.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Gestión Pedagógica-DRE Piura.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Área de Personal -DRE PIURA (U.E 300).

4. Base legal

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Legislativo N° 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y su modificatoria.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba entre otros, los modelos de contratos CAS.
- RSG. N° 163-2017 "Normas para facilitar el proceso de contratación administrativa de servicios de especialistas en seguimiento y monitoreo de institutos de formación docente en las Direcciones Regionales de Educación, y de vigilantes para los institutos de formación docente públicos, en el marco del plan de fortalecimiento de Institutos Públicos de Formación Docente para el año 2017".
- ORDENANZA REGIONAL N° 273-2013-GRP/CR, "Ordenanza que establece como requisito obligatorio para el ejercicio profesional en el ámbito de La Región Piura, la acreditación de la inscripción en el respectivo colegio profesional, y establece otras disposiciones".
- ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "Ordenanza que establece el requisito del certificado psicológico en los concursos públicos para la Contratación de personal en el Sector Educación de La Región Piura".



II. PERFIL DEL PUESTO:

ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.
	Experiencia Específica: Experiencia mínima un (01) año en temas de seguimiento y monitoreo en el Sector Público, de preferencia en el sector educación.
FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller en Administración, y/o Ciencias Sociales, y/o Educación, y/o carreras afines.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	-Gestión Pública. -Normativa del sector educación.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDESPENSABLES Y DESEABLES	-Gestión por resultados. -Monitoreo y seguimiento. -Ofimática.
HABILIDADES	-Trabajar en equipo. -Liderazgo y orientación de los objetivos. -Capacidad para coordinar. -Planificar y ejecutar acciones. -Capacidad analítica. -Responsabilidad y orden.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Principales funciones a desarrollar: Realizar el proceso de seguimiento y monitoreo a las intervenciones en materia de formación inicial docente y las actividades de los procesos de revalidación, fiscalización y demás intervenciones en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.	
a) Apoyar a las Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Educación (DRE) o la que haga sus veces, a través de labores de seguimiento y monitoreo a los Institutos de Formación Docente (IFD), para asegurar una correcta y oportuna implementación de las intervenciones en materia de Formación Inicial Docente y las actividades de los procesos de revalidación, fiscalización, cierre, receso y otras disposiciones técnicas que se establezcan en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.	
b) Realizar informes y acciones de seguimiento y monitoreo a las actividades que son parte del Plan de Fortalecimiento de Institutos públicos de Formación Docente, y sobre las demás Intervenciones que se realicen en el marco de la reforma de la Formación Inicial Docente en los IFD.	
c) Identificar riesgos que afecten la implementación de las distintas Intervenciones en materia de Formación Inicial Docente.	
d) Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la DRE o la que haga sus veces.	
e) Otras acciones inherentes a sus actividades que disponga el jefe del órgano o unidad orgánica de la que depende.	



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA.
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: 06 de octubre de 2017. TERMINO: 31 de diciembre de 2017.
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	-Jornada semanal máxima de 48 horas. -La DRE o la que haga sus veces, cubrirá los costos de traslado y/o viáticos correspondientes a las actividades de seguimiento y monitoreo, implicando el traslado de la capital de provincia hasta los IFD asignados y viceversa, y a las actividades de gestión para la entrega de viáticos y rendición de cuentas considerando la ruta de la capital de provincia a la capital de región (DRE) o la que haga sus veces y viceversa.

PERSONAL DE VIGILANCIA

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: - Experiencia de un año (01), en labores de seguridad o vigilancia.
Competencias	- Alto sentido de responsabilidad y proactividad. - Capacidad para trabajar en equipo. - Actitud de servicio y con iniciativa - Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía. - Trabajo por resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Educación básica completa
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	- Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. - Primeros Auxilios. - Estrategias de protección personal y de la integridad de las personas.
Otros	- No registrar antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Cautelar y velar por las condiciones de seguridad del Instituto de Formación Docente, cuidando de los materiales que se le entregan para la ejecución de su función; así como, mantener informado a su supervisor inmediato respecto a las acciones realizadas.	
a.	Cautelar la integridad de las personas y de los bienes del Instituto de Formación Docente (IFD).
b.	Controlar, verificar y registrar el movimiento de los bienes, mobiliarios, materiales y equipos del IFD.
c.	Realizar las acciones de seguridad y verificación de los espacios y ambientes, tanto preventivos como disuasivos para mantener el orden de la entidad, las personas y los bienes.
d.	Efectuar la identificación de las personas en el acceso y en el interior del IFD.
e.	Informar y elaborar periódicamente un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.
f.	Detectar y prevenir actos de violencia o de transgresión en el IFD.
h.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el o la Director(a) General del IFD.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Verificar Anexo N° 04
Duración del contrato	INICIO: 06 de octubre de 2017. TERMINO: 31 de diciembre de 2017.
Retribución mensual	S/1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	-Jornada semanal máxima de 48 horas. -Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. -No tener impedimentos para contratar con el Estado. -No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. -La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director(a) General del IFD en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior -Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	18.09.2017	Administración DREP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en www.drep.gob.pe	19.09.2017.	Área de Personal / Informática de DREP
2	Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de la DREP, con atención a APER.	26 de septiembre de 2017	Secretaría General DREP
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida.	27.09.2017	Comisión evaluadora
4	Publicación de aptos (cumplimiento de requisitos mínimos sobre formación académica y experiencia) en la página web www.drep.gob.pe	28 de septiembre de 2017	Área de Personal / Informática de DREP
5	Presentación de reclamos en Mesa de Partes de la DREP (Hasta la 1:00 p.m.)	02.10.2017	Secretaría General DREP
6	Absolución de reclamos y publicación en www.drep.gob.pe	03.10.2017	Comisión evaluadora/ Informática de DREP
9	Entrevista en DREP	04.10.2017	Comisión evaluadora
10	Publicación de resultado final en www.drep.gob.pe	04.10.2017	Área de Personal / Informática de DREP
11	Informe Final	05.10.2017	Presidente C.E.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	06-Octubre-2017	Área de Personal DREP
13	Registro del Contrato	06-Octubre-2017	



IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los Factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

- Para el Personal de vigilancia:

ASPECTO A EVALUAR			PUNTAJE	MAX.
a. Formación Académica	a.1	Título Profesional técnico.	10	10
	a.2	Egresado de Instituto Superior Tecnológico. - Excluyente con a.1. si se refiere a los mismos estudios.	8	
	a.3	Otros Estudios Universitarios o técnicos. Mínimo IV ciclo concluido.	6	
	a.4	Estudios de Educación Básica Completa	4	
b. Capacitaciones	b.1	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (5) años, con una duración mínima de 20 horas, un (05) puntos por cada uno de ellos (máximo hasta 15 puntos)	15	15
c. Experiencia Laboral	c.1	Experiencia laboral general - Corresponde 2.5 puntos por cada año acreditado.	15	30
	c.2	Experiencia laboral específica en el sector público (solo se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula) - Corresponde 03 puntos por cada año acreditado.	15	
d. Méritos	d.1	Felicitación de DRE, UGEL, IIEE (Un punto por cada Resolución (máximo hasta 5 puntos)	5	5
ENTREVISTAS (MAXIMO 40 PUNTOS)				
Experiencia, conocimiento de la Función o cargo a desempeñar. Actitudes, características de la personalidad del candidato y aspectos generales de desenvolvimiento y conocimientos de cultura general.				
TOTAL(MÁXIMO 100 PUNTOS)				



- **PARA ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE**

ASPECTO A EVALUAR			PUNTAJE	MAX.
a. Formación Académica	a.1	Título Profesional universitario	8	10
	a.2	Grado de Bachiller - Excluyente con a.1, si se refiere a los mismos estudios.	6	
	a.3	Egresado universitario - Excluyente con a.1 y a.2, si se refiere a los mismos estudios	4	
	a.4	Título profesional técnico adicional al del requisito mínimo.	2	
b. Capacitaciones	b.1	Estudios de especialización relacionados con el cargo (mayor a 400 horas)	10	30
	b.2	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (5) años, con una duración mínima de 60 horas, cinco puntos por cada uno de ellos (máximo hasta 15 puntos)	20	
c. Experiencia Laboral	c.1	Experiencia laboral general - Corresponde 1 puntos por cada año acreditado.	05	15
	c.2	Experiencia laboral específica en el sector público (solo se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula) - Corresponde 2.5 puntos por cada año acreditado.	10	
d. Méritos	d.1	Felicitación de DRE, UGEL, IIEE (Un punto por cada Resolución (máximo hasta 5 puntos)	5	5
ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 40 PTS.)				
TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)				



De la Evaluación Curricular:

Tendrá un puntaje máximo de sesenta (60) puntos y *un puntaje mínimo de treinta (30) puntos para la continuidad a la siguiente etapa (Entrevista Personal)*, se aplicará de acuerdo a Cuatro criterios:

- a.- Formación académica.
- b.- Capacitaciones.
- c.- Experiencia Laboral.
- d.- Méritos

De la Entrevista Personal:

Tendrá puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y un puntaje mínimo de treinta (30) puntos para acceder a una de las plazas vacantes ofertadas.
ES REQUISITO INDISPENSABLE APROBAR LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y LA ENTREVISTA PERSONAL PARA ACCEDER A UNA PLAZA.

De los Resultados Finales:

Los resultados finales de los postulantes se obtendrán de la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular y entrevista personal. En caso de producirse empate en puntaje al final del proceso de evaluación, el orden de mérito se realizará de acuerdo a los siguientes criterios en orden de prelación:

1. Mayor tiempo de experiencia laboral específica.
2. Mayor puntaje en entrevista personal.
3. Mayor puntaje en formación académica.

NOTA:

- LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD, TIENEN DERECHO A UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO (ACREDITAR CON RESOLUCIÓN VIGENTE O ACTUALIZADA POR LA CONADIS).
- LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU CONDICIÓN DE LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, RECIBIRÁN UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 10% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO (ACREDITAR CON DOCUMENTO OFICIAL, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE ACREDITE SU CONDICIÓN DE LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS).

V. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. De la Presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Es obligatorio el uso del **Anexo N° 01**.

2. Documentación Adicional Obligatoria:

Copia fedateada de la documentación que sustente obligatoriamente lo detallado en la Hoja de Vida, foliada, en el orden establecido en **Anexo N° 01**.

Copia de DNI, Declaración Jurada según **Anexo N° 02**, así mismo la **suspensión de renta de cuarta categoría y La Declaración Jurada del el Anexo N° 03**.

ASI MISMO LOS POSTULANTES QUE CUENTEN CON TITULO PROFESIONAL DEBERAN PRESENTAR COMO **REQUISITO OBLIGATORIO** LA ACREDITACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RESPECTIVO COLEGIO PROFESIONAL, EN AQUELLAS PROFESIONES QUE POR LEY PREVIA SE HAYA ESTABLECIDO LA COLEGIATURA OBLIGATORIA, EN ACORDE CON LA **ORDENANZA REGIONAL N° 273-2013/GRP-CR**.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. **Declaratoria del proceso como desierto:** El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos;
 - a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

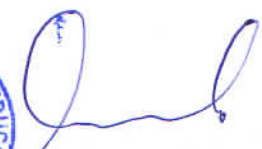
En este caso, la Comisión de Evaluación queda facultada a invitar profesionales que cumplan el perfil para garantizar el servicio detallado.



2. **Cancelación del Proceso de selección:** El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otras debidamente justificadas.

NOTA:

- **EL POSTULANTE GANADOR QUE RENUNCIE A SU PLAZA, LA CUAL ESTARÁ REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS, QUEDARÁ IMPEDIDO DE VOLVER A POSTULAR A CONVOCATORIAS POSTERIORES.**
- **EL POSTULANTE SOLO SE PUEDE INSCRIBIR A UNA (01) SOLA PLAZA DEL PRESENTE CONCURSO, CASO CONTRARIO QUEDARÁ DESCALIFICADO DEL PROCESO.**



Dr. **EUGENIO FLORES MOGOLLON**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



CPC. **BLANCA ROSA TULLOCH TALLEDO**
SECRETARIO TÉCNICO



ABOG. **KEELMAN HERNAN SAAVEDRA VIDANGOS**
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

EFM/DGP
BRTT/DADM
KHSV/JAPER
Jcvc

ANEXO N° 01
FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

(*) Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar Día Mes Año

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

Distrito _____ **Provincia** _____ **Departamento** _____

TELÉFONO _____ **Celular** _____ **RPM** _____

Correo Electrónico: _____

BONIFICACIÓN:

.POR FF.AA: SÍ () NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por la autoridad competente, que acredite condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.

.POR DISCAPACIDAD (*): SÍ () NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

II. CARGO AL QUE POSTULA: _____

III. I.E A LA QUE POSTULA : _____
(Llenar Obligatoriamente el ítem)

IV. FORMACIÓN PROFESIONAL:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia fedateada).

Descripción	Centro de Estudios	Especialidad	Inicio	Término	Fecha de Expedición del Título	Ciudad/ País
Título						
Segunda Especialidad						
Título Técnico						
Estudios de Postgrado						

V. CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN:

Institución Formadora	Denominación del curso u otro	Documento	Número de Horas	Fecha de expedición

VI. EXPERIENCIA LABORAL:

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, solo las funciones / tareas cumplidas en cada una de las áreas que serán calificadas, de



acuerdo al servicio requerido. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con la respectiva documentación en copia simple.

a. Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____ años _____ meses.

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al perfil del cargo al que se postula.

Entidad	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Tiempo en el cargo

VII. REFERENCIAS PROFESIONALES.

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las dos últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Nombre de la Entidad	Cargo	Celular	Email



VIII. MÉRITOS:

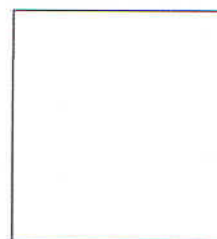
Nombre de la Entidad	Cargo Desempeñado	Mérito	Fecha

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

Piura, ____ de septiembre de 2017.



Firma de Postulante



Huella digital





ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA

Señores
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, _____, con
Documento Nacional de Identidad N° _____, con RUC N°
_____, con domicilio
en _____, se presenta para
postular en la convocatoria para la contratación administrativa de
servicios, al CARGO de
_____, y declara
bajo juramento que:

1. No tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. No tiene antecedentes policiales, judiciales ni penales.
3. No incurre en nepotismo.
4. No tiene sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
5. Contar con buen estado de salud.
6. Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección establecidos en la presente Convocatoria CAS.
7. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
8. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
9. Acepto las condiciones de trabajo y la dinámica del programa.

Piura, ____ de septiembre de 2017.



Firma de Postulante



Huella digital



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"AÑO DEL 183º ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MIGUEL GRAU, PIURANO DEL MILENIO"

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Señores

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

Yo, _____ con D.N.I N° _____, con domicilio legal en: _____ R.U.C N° _____, con relación a la convocatoria de la referencia DECLARO BAJO JURAMENTO:

Me encuentro afiliado a algún régimen de Pensiones: SI ☐ NO ☐

Elija el siguiente régimen de Pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones:

Sistema Privado de Pensiones:

INTEGRA

PRO FUTURO

HABITAT

HORIZONTE

PRIMA

CUSP N° _____

OTRO _____

Para quienes se encuentren prestando servicios a favor del estado y sus contratos son sustituidos por un Contrato Administrativo de Servicios:

AFILIACIÓN AL REGIMEN PENSIONARIO

SI

NO

En un plazo de 5 días de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante la oficina de remuneraciones de los documentos que acreditan mi afiliación a algún régimen provisional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendió los pagos o si se encontraba aportando un monto voluntario, y en ese caso optar por aportar como afiliado regular a fin que la Institución efectúe la retención correspondiente.

Piura, de , del 2017.

FIRMA

D.N.I N° _____



PEA	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CARGO
01	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA (AV. GRAU CUADRA 32 S/N-26 DE OCTUBRE)	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO EN DRE
02	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE PÚBLICO "JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" (CALLE CHOQUEHUANCA N° 309- HUANCABAMBA)	PERSONAL DE VIGILANCIA
03	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE PÚBLICO "MANUEL VEGAS CASTILLO" (CARRETERA PAMPA DE LOBO-AYABACA)	PERSONAL DE VIGILANCIA

